



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0040748/2018

Córdoba, 07 DIC 2018

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Facundo Quiroga Martínez por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "I Jornadas sobre el Ejercicio Profesional y la Gestión de PyMES" realizada en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (sede Rio Grande), los días 25 y 26 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Quiroga Martínez revista en el cargo de Secretario General;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Facundo Quiroga Martínez (Legajo N° 48873) en las "I Jornadas sobre el Ejercicio Profesional y la Gestión de PyMES" realizada en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (sede Rio Grande), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), los días 25 y 26 de octubre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Quiroga Martínez el importe equivalente a dos días y medio (2 ½) de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaria General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1541